

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-455 *Concesión de licencia de primera ocupación para las obras de legalización de cambio de uso de oficina a apartamento en calle Los Encinares, 17, 1º D. Expediente de obra mayor 194/15.*

Por el concejal delegado se ha dictado el 12/01/2021 la Resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por FRANCISCA DÍAZ RUIZ y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los art. 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder LICENCIA DE 1ª OCUPACIÓN DE LAS OBRAS DE LEGALIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE OFICINA A APARTAMENTO EN C/ LOS ENCINARES, Nº 17, 1º D, cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 194/15.

Contra la presente Resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 13 de enero 2021.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

2021/455